

Bogotá, D.C., 24 de Octubre de 2017.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001196852

Fecha Radicado: 2017-10-24 10:41:17

Anexos: 7 ANEXOS

10/25/17

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Bogotá D.C.

Asunto: Radicación de cuenta de cobro cc

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001196862

Fecha Radicado: 2017-10-24 10:42:19

Anexos: 7 ANEXOS

10/25/17

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 382 de 2017:


Grupo de documentos dirigidos a la subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales que incluyen:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Carta de solicitud de disminuciones en la base de la retención en la fuente
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificado de intereses de prestamos
- G3.2.F07 Evaluación Proveedores (Solo para personas Jurídicas)

Cordialmente,

Sandra Lucia Rodriguez Torres.

C.C. 149608202 de Tunja

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **382** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Sandra Lucia Rodriguez Torres	C.C. / C.E. No.:	1049608202
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/10/2017	Hasta 31/10/2017	INFORME No.: 4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	382	Fecha de inicio	05/07/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula PRIMERA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales como apoyo técnico en el desarrollo de software en los procesos para los proyectos de sistemas de información usados en la aplicación de las pruebas de estado".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISXIENTOS pesos (\$41.373.600) MCTE , precio correspondiente a 56 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTE MILLONES SEISIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.686.800) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SEISIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$20.686.800) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis Meses (6) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de 07 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de 07 de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 382. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Seis (6) pagos mensuales de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.895.600) M/Cte
-----------------------	--

8	Despliegues en pruebas y producción para el aplicativo Gema.	100%
9	Soporte del aplicativo Gema para la prueba de Patrulleros.	100%
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

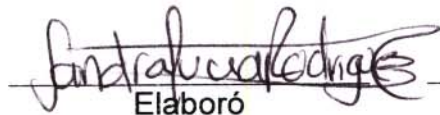
El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y

Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de 10 de 2017


Elaboró


Revisó


Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ TORRES
C.C. No. 1049608202
Régimen simplificado

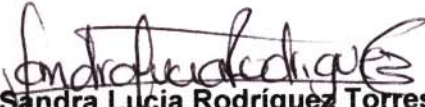
LA SUMA DE: \$ 6.895.600 Seis millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos pesos.

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento de los productos pactados para el mes de Octubre en el contrato de prestación de servicios No. 382 del 05 de Julio del 2017.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta: No. 084-688537-37 Ahorros
Banco: Bancolombia
Nombre: Sandra Lucia Rodríguez Torres
Cédula: 1049608202 de Tunja
Valor: \$6.895.600

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 10/2017.


Sandra Lucia Rodríguez Torres
C.C No. 1049608202

Bogotá, D. C Octubre 2017

Bogotá D.C., 24 de Octubre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

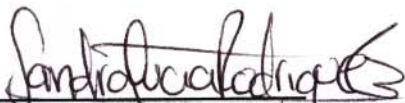
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



SANDRA LUCIA RODRIGUEZ TORRES
C.C. 1049608202 de TUNJA



BANCO COMERCIAL AV VILLAS
NIT: 860.035.827-5

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Que RODRIGUEZ TORRES SANDRA LUCIA identificado con CC. No 1,049,608,202 y TORRES RODRIGUEZ MARTA LUCIA identificado con documento No. 40,009,358 tienen con el **BANCO AVILLAS** un **CREDITO HIPOTECARIO PESOS** número: 1905379 - 1 , que a diciembre 31 de 2016 presenta el siguiente estado:

Fecha de desembolso	2015/03/31
Monto original del préstamo	\$105,170,000.00
Saldo capital a Diciembre 31 de 2015	\$102,879,734.00
Saldo capital a Diciembre 31 de 2016	\$99,359,112.00
Saldo cuenta por cobrar a Diciembre 31 de 2016	\$0.00
Valor pagado por corrección monetaria - UVR	\$0.00
Valor pagado por intereses	\$10,015,864.00
Total pagado por todo concepto por el deudor	\$13,481,954.00
Alivio Gobierno Nacional decreto 1143 de 2009	\$0.00
Total pagado por todo concepto	\$13,481,954.00
Numero de Cuotas pagadas en el año	12
Valor Total deducible (D.R. 331/76)	\$9,961,332.00

IMPORTANTE:

No requiere Firma (Artículo 10 D.R. 836/91)

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede enviar comunicación escrita a **Carlos Mario Serna Jaramillo** o **Patricia Amelia Rojas Amézquita**, a la Avenida Calle 72 No 6-30 Piso 18 en Bogotá D.C.PBX: 6092013, fax 4673769, Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net. Horario de Atención: De lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Las funciones generales del Defensor del Consumidor Financiero son: 1) Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. 2) Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. 3) Actuar como conciliador entre los consumidores y el Banco. Para presentar su reclamación no se exige ninguna formalidad, basta con enviar comunicación escrita indicando el motivo de la queja, describiendo los hechos y los derechos que considere vulnerados así como la identificación y demás datos que le permitan a la Defensoría contactarlo.

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1049808202	Sandra Lucia Rodriguez Torres	Avenida Colon #27-87 Apto 205
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
UNICA	1 - Independiente		BOGOTÁ, D. C.
		TELÉFONO	CORREO
		7493379	lrs.sandrak@gmail.com
		CIUDAD / MUNICIPIO	
		BOGOTÁ, D. C.	
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PERIODO COTIZACIÓN			TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
SALUD	DIFERENTE A SALUD				
MES	AÑO	MES	AÑO		
10	2017	10	2017	I	22802586
					TOTAL A PAGAR
					\$819,100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	MIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades No. Autorización	Valor	Licencia Maternidad No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Mora Cotización
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901057473-5	344.800	0	0	0	0	0	2	600
TOTAL a Pagar										
345.500										
No. Afiliados										
1										

TOTALES PENSION										
Código AFP	Nombre	MIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	441.500	0	0	0	0	2	800	1
TOTAL a Pagar										
442.300										
No. Afiliados										
1										

TOTALES RIESGOS LABORALES										
Código ARL	Nombre	MIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
14-18	Liberty Seguros de Vida	860008645-7	14.500				14.500	2	190	1
TOTAL a Pagar										
16.700										
No. Afiliados										
1										

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	MIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	860065942-7	16.500	2	100
TOTAL a Pagar					
16.700					
No. Afiliados					
1					

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
MEN			
0	0	0	0
TOTAL			
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administraciones Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RIP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	344.900	345.500
Pension	1	441.500	442.300
Riesgos Laborales	1	14.500	14.500
CCF	1	16.600	16.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	817.500	819.100

